

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **106**

Fecha: 09/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2017 00449	Ejecutivo	ALFREDO CASTAÑO MARTINEZ	MARCEL DE JESUS MALDONADO	Auto niega medidas cautelares Fue formulada sin atender en su totalidad los requisitos establecidos en el artículo 101 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, esto es, previa denuncia de bienes hecha bajo juramento.	08/07/2021	
68001 31 05 003 2020 00373	Ordinario	ALEXANDRA SEPULVEDA CRISTANCHO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE GUILLERMO HERNANDEZAPONTE Q.E.P.D.	Auto que Ordena Requerimiento Al togado Juan Carlos Alfonso, designado como curador, para que adjunte la documental tendiente a acreditar siquiera sumariamente que ya se encuentra actuando en más de 5 procesos como curador.	08/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00113	Ordinario	CARLOS AUGUSTO GARCIA GOMEZ	PORVENIR S.A.	Auto resuelve sustitución poder Admite la sustitución que al poder hace a la abogada MAYORIS SANCHEZ GALINDEZ con Tarjeta Profesional No. 234.668 expedida por el C. S de la J. En consecuencia, téngase como apoderada del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES en los términos y para los efectos del poder que se le sustituye.	08/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00179	Ordinario	ALVARO MARTINEZ RODRIGUEZ	COLFONDOS SA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS. TENGASE por NO contestada la demanda por parte de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. FIJESE la hora de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) del día MARTES VEINTICUATRO (24) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	08/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00182	Ordinario	URIEL FLOREZ RUEDA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE por contestada en término y en debida forma la demanda por parte de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES- y de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. FIJESE la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) del día VIERNES SEIS (06) de AGOSTO de dos mil veintiuno (2021), para la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	08/07/2021	
68001 31 05 003 2021 00289	Ordinario	JHON ALEXANDER CARVAJAL VASQUEZ	JULIAN ANDRES RODRIGUEZ CARVAJAL	Auto inadmite demanda	08/07/2021	

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO